

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS  
Apartado 3508 'S' Est. Viejo San Juan  
San Juan, Puerto Rico 00904

10 de agosto de 1978

Circular Núm.S-8-741-78

A TODOS LOS CORREDORES Y A TODOS LOS AGENTES  
GENERALES DE ASEGURADORES DE PROPIEDAD

Estimados señores:

La Administración de Seguros Federal, la Oficina de Asuntos Federales de la Fortaleza y la Oficina del Comisionado de Seguros, auspiciarán un seminario sobre el Programa Federal de Seguro de Inundaciones y Seguro de Crimen el cual se celebrará el 24 de agosto de 1978 a las 9:00 A.M. en el Auditorio del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, cita en la Calle Antolini, Esq. Skerret, Urb. Roosevelt, Hato Rey, Puerto Rico. El seminario estará dirigido por la señora Gloria Jiménez, Administradora de Seguro Federal en Washington y varios de sus asesores.

En dicho seminario se discutirá el establecimiento y desarrollo en Puerto Rico del Programa Federal de Seguro de Inundaciones y específicamente la fase regular del mismo en la cual las instituciones financieras requerirán este tipo de cubierta en muchas de las propiedades financiadas. También se discutirá el nuevo establecimiento del Programa Federal de Seguro de Crimen el cual empezó a ofrecerse en Puerto Rico el 1 de agosto de 1978.

Dada la importancia que revisten ambos programas para los consumidores de seguro puertorriqueños y considerando que dichas cubiertas se ofrecen a través de todos los agentes y corredores autorizados aquí, les exhortamos encarecidamente a que asistan a dicho seminario.

Contamos con su asistencia a esta actividad.

Cordialmente,

  
Lic. Rolando Cruz  
Comisionado de Seguros